

BASES PROMOCIÓN DE BLACK FRIDAY 2020 DE BALLONTI

1. La promoción se desarrollará en el Centro Comercial Ballonti entre los días 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2020 (fecha de publicación de ganadores del sorteo).
2. Podrán participar personas mayores de edad que no pertenezcan a la organización, ni al equipo de Gestión del CC Ballonti ni a terceras empresas que presten servicios en la organización y gestión de la promoción.
3. Las personas que cumplan los requisitos del punto 2 y que realicen compras en establecimientos del CC Ballonti durante los días 27 y 28 de noviembre podrán acumular los tickets de compra correspondientes a las mismas y participar en la promoción entre los días 1 y 5 de diciembre.
4. Será necesario que los tickets de compra sumen, bien con un solo tickets o con la suma de varios, un importe mínimo de 15 € (IVA incluido) en compras realizadas en establecimientos de Ballonti los días 27 y 28 de noviembre.
5. Entre el 1 y el 5 de diciembre, se dispondrán dos stands de participación en la promoción y las personas que tengan en su poder tickets de compra de establecimientos de Ballonti fechados los días 27 o 28 de noviembre deberán acercarse a dichos stands y presentar los mencionados tickets de compra.
6. Con la mera presentación de los tickets de compra que sumen al menos 15 €, la persona que los presente ya obtendrá como premio directo dos vales para dos entradas para Dock Cine Ballonti y un cheque regalo por un valor nominal de 11 € (IVA incluido) para usar, a su elección, en alguno de los restaurantes de Ballonti adheridos a la promoción. (ver base 15).
7. Será necesario para ello ser usuario o usuaria de la APP para móvil de Ballonti y descargar el cupón que aparecerá publicado en la misma. Dicha descarga es gratuita y el personal del stand facilitará el código de validación del código y le entregará los vales de cine y el cheque-regalo de restauración.
8. Sólo se entregará un premio directo por persona con independencia del importe que sumen los tickets de compra presentados y de que dicha persona disponga de más de una cuenta de usuaria de la APP por haberla descargado con distintas cuentas de correo electrónico, debiendo presentarse en el mismo momento todos los tickets de compra de los que disponga esa persona.
9. El personal del stand realizará una marca en los tickets de compra a fin de que no puedan ser presentados o utilizados de nuevo a efectos de esta promoción.
10. Con la descarga del cupón, la persona participante será registrada de forma automática en la base de datos de usuarios de la APP, dentro del segmento de usuarios que se han descargado el cupón, entre los cuales se realizará el sorteo de los 50 premios de la promoción.
11. Sólo será válida una inscripción por persona con independencia de que dicha persona disponga de más de una cuenta de usuaria de la APP por haberla descargado con distintas cuentas de correo electrónico. Si se detectaran varios registros de una misma persona se incluirá dentro del sorteo la inscripción asociada al mayor importe de tickets de compra.
12. Adicionalmente el personal del stand tomará nota del dato de la suma de los importes de los tickets de compra presentados (sólo serán válidos tickets fechados los días 27 y 28 de noviembre) que corresponde a cada ID de usuario de la APP.
13. Los participantes deberán conservar los tickets de compra hasta después del sorteo para volver a presentarlos en caso de resultar ganadores.

14. Entre todas las personas que se hayan registrado para el sorteo, se sortearán un total de 50 premios consistentes, cada uno de ellos, en cheques regalo del Centro Comercial Ballonti por un importe nominal igual al de la suma de los importes de los tickets de compra que presentó en el stand la persona que resulte ganadora de alguno de los premios.

15. El sorteo se realizará el día 10 de diciembre ante Notario, mediante un programa informático homologado a estos efectos.

16. Los resultados del sorteo, con las 50 personas ganadoras, se publicarán el mismo 10 de diciembre en la red social Facebook del Centro Comercial y en la web y la APP del Centro Comercial. Se publicarán el número de ID de usuaria de cada persona ganadora. Además, la organización contactará con estas personas a través de los datos de contacto (número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico) que figuren asignados al ID de usuario de la APP.

17. Aquellas personas cuyas ID de usuarias de la APP resulten publicadas como ganadoras de alguno de los cinco premios deberán por su parte ponerse en contacto con la oficina de Gerencia del Centro Comercial Ballonti desde la que les indicarán la forma y fecha de recoger los cheques regalo del premio, a partir del 14 de diciembre.

18. La organización podrá pedir a las personas ganadoras que presenten de nuevo sus tickets de compra a efectos de comprobación del importe a entregar en cheques regalo.

19. Si alguna de las personas ganadoras renunciase al premio o no contactase ni fuese posible contactar con ella desde la organización o no se presentase a recoger el premio transcurridos 15 días desde la publicación del resultado del sorteo (salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso se ampliaría dicho plazo hasta desaparecer dicha causa) ese premio quedará desierto.

20. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por el importe de su valor en metálico.

21. Los cheques regalo podrán ser utilizados por las personas premiadas en los establecimientos del CC Ballonti adheridos a la promoción. El listado de establecimientos adheridos a la promoción estará publicado en la página web del Centro Comercial Ballonti a partir del día 27 de noviembre y podrá variar, en cuyo caso la información será actualizada.

22. Los cheques regalo tendrán validez hasta el 6 de enero de 2021 y deberán ser usados por las personas ganadoras antes de dicha fecha (salvo fuerza mayor, en cuyo caso podrá ser ampliado dicho plazo).

23. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.

24. Corresponde a la organización la interpretación de estas bases y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del concurso, resolviendo la organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. En lo no dispuesto en estas bases se estará a lo que determine la normativa general aplicable.

25. La organización se reserva el derecho a modificar las siguientes bases. En tal caso las nuevas bases se publicarán dentro del plazo de duración de la promoción en la página de Facebook y página web del Centro Comercial Ballonti.